



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0027279/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 323 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de agosto de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Semiótica Fílmica y Televisiva" del Dpto. de Cine y TV. de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 323/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Sandra Susana Savoini (fs. 103-134) y Luis Eduardo Schoenemann (Fs. 135-148);

que a fs. 176 se constituye el Jurado, no contando con la presencia del representante estudiantil, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 178-180);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 1181-183). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º) Sandra Susana Savoini y 2º) Luis Eduardo Schoenemann, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Sandra Susana Savoini, Acta IV (fs. 184);

que a fs. 185vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29 Inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo modificada por Resolución N° 118-06;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, aprobó, por unanimidad, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 323/10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Semiótica Fílmica y Televisiva" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Dra. Sandra Susana SAVOINI**, DNI 20.996.407, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra "Semiótica Fílmica y Televisiva" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete años.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0027279/2010

//

ARTICULO 4º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Elévese a la autoridad universitaria, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **451**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades